

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15766 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores núm. 367/2013, siendo la concursada Erill Serveis Lleida, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación formándose la sección quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 3 de abril de 2014 se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 367/13.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese sección quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquéllos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Erill Serveis Lleida, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente Administración Concursal:

Obiols y Bellart, SLP, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 4 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140019932-1